

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 41/2011.

ACTOR: MUNICIPIO DE TULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

SUBSECRETARÍA **GENERAL** DE . ACUERDOS. TRÁMITE SECCIÓN DE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y **ACCIONES** DF DE INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a veintiocho de mayo de dos mil trece, se da cuenta al Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el oficio 805./113/2013 y anexos de Jorge Ventura Nevares, Director General Adjunto de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); recibidos en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal registrados con el número 031196. Conste

México. Distrito Federal, avelntiocho de mavo de dos mil trece.

Agréguense al expédiente para los efectos legales a que haya lugar, el oficio 805./113/2013 y anexos de cuenta, suscrito por el Director General Adjunto de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional de Estadística Geografía (INEGI), mediante los cuales realizados informa de los actos cumplimiento a la sentencia dictada en este asunto; en consecuencia, con fundamento en el artículo 297, fracción II, del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del 1° Reglamentaria artículo de la Ley Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dése vista al Municipio actor, con copia del escrito de cuenta y anexo (CD con formato PDF), a fin de que en el plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación de este proveído, manifieste lo que a su derecho convenga.

Notifiquese.

Lo proveyó y firma el Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da